

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

ACTA N. ° 031-CF-FIEE-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL DEL 14 DE
AGOSTO DEL 2026

Siendo las 10:10 hrs. del 14 de agosto del 2026, con la presencia del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia Decano de la Facultad, Dra. Teresa Núñez Zúñiga, Secretaria del Consejo de Facultad, se reúnen los miembros del Consejo de Facultad.

Consejeros Representantes de Docentes:

Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan
Mg. Juan Francisco Tisza Contreras
Mg. José Luis Mejía Olivas

Consejeros Representantes Estudiantiles:

Alum. Yajahira Nayheli Ramos Chacon
Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales
Alum. David Cardeña Camani

Contando con el quórum reglamentario, el señor Decano declara válidamente instalada la sesión del Consejo de Facultad Ordinario Presencial.

AGENDA:

1. Aprobación de las actas anteriores

ACTA N. °027-CF-FIEE-2026 de fecha 24 de Julio de 2026

Sr. Decano, Dra. podría leer los acuerdos por favor.
Dra. Núñez, *procede a leer todos los acuerdos aprobados en dichas actas*
Sr. Decano, Bien. Si no hay ninguna observación, Aprobado.

Acuerdo N° 0305-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, el ACTA N° 027-CF-FIEE-2026 de fecha 24 de julio de 2026.

ACTA N. °028-CF-FIEE-2026 de fecha 31 de Julio de 2026

Sr. Decano, Dra. podría leer los acuerdos por favor.
Dra. Núñez, *procede a leer todos los acuerdos aprobados en dichas actas*
Sr. Decano, Bien. Si no hay ninguna observación, Aprobado.

Acuerdo N° 0306-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, el ACTA N° 028-CF-FIEE-2026 de fecha 31 de julio de 2026

2. Despacho:

- 2.1. **AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.**

Dra. Núñez, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en el semestre académico 2026-2 a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica. Esto se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000959-2026-D-FIEE/UNMSM y en el punto 1 se resuelve autorizar todo lo antes mencionado, presentando una lista de 30 alumnos; Además de establecer que al final del semestre 2026-2 el profesor tutor deberá presentar un informe a la dirección de la escuela.

Sr. Decano, Sí, pasemos a votación.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0307-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000959-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.2. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Dra. Núñez, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre académico 2026-2 a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica. Se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000958-2026-D-FIEE/UNMSM, autorizando lo antes mencionado para 17 alumnos.

Sr. Decano, Votemos.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0308-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000958-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.3. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Núñez, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre académico 2026-2 a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica. Se hace con la Resolución Decanal N° 000962-2026-D-FIEE/UNMSM, donde en el punto 1 se resuelve autorizar lo antes mencionado para 8 alumnos.

Sr. Decano, Adelante Doctora.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0309-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la

Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000962-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.4. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Núñez, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre académico 2026-2 a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica. Se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000966-2026-D-FIEE/UNMSM para 32 alumnos. Pasamos a votar.

Sr. Decano, Adelante, Doctora.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0310-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000966-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.5. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones.

Dra. Núñez, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre académico 2026-2 a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones. Se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000961-2026-D-FIEE/UNMSM para 8 alumnos.

Sr. Decano, Votemos.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0311-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000961-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.6. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones.

Dra. Núñez, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre académico 2026-2 a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones. Se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000960-2026-D-FIEE/UNMSM, para 34 alumnos.

Sr. Decano, Pasemos a votación.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0312-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000960-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.7. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que ha desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica.

Dra. Núñez, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre 2026-2 a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades en la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica. Se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000955-2026-D-FIEE/UNMSM, para 11 alumnos.

Sr. Decano, Procedemos a la votación.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0313-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que ha desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000955-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.8. INCLUIR, al estudiante en el cuadro informativo del primer resolutivo de la Resolución Decanal N°000955-2026-D-FIEE/UNMSM.

Dra. Núñez, incluir al estudiante Yupanqui Cartolin Jordy italo en el cuadro informativo del primer resolutivo de la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000955-2026-D-FIEE/UNMSM, Se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000978-2026-D-FIEE/UNMSM.

Sr. Decano, Votemos.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0314-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, INCLUIR, al estudiante en el cuadro informativo del primer resolutivo de la Resolución Decanal N°000978-2026-D-FIEE/UNMSM, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000898-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.9. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que ha desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica.

Dra. Núñez, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre académico 2026-2 a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades en la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica. Se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000956-2026-D-FIEE/UNMSM, para los alumnos Carbajo Gallegos Sebastian Gautier y Santos Albornoz Milagros Victoria Yuliana.

Sr. Decano, Votación.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0315-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que ha desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000956-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.10. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que ha desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear.

Dra. Núñez, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre académico a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades en Ingeniería Nuclear. Se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000957-2026-D-FIEE/UNMSM, para los alumnos Sivrichi de la Cruz Yeraldini Kimberlyn y Paredes Rivas Jeancarlos.

Sr. Decano, Pasemos a votación.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0316-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que ha desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000957-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.11. AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-I, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.

Dra. Núñez, autorizar la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre académico 2026-1 a los estudiantes que han desaprobado en dos oportunidades cursos de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica. Se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000334-2026-D-FIEE/UNMSM. que a foja uno (01) se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Sr. Decano, Vamos a votación

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0317-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-I, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000334-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.12. AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Dra. Núñez, autorizar el examen de aplazados excepcional en el semestre académico 2026-1 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, lo cual se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000940-2026-D-FIEE/UNMSM, para una lista de 32 alumnos.

Sr. Decano, Vamos a votación

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0318-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000940-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.13. AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica

Dra. Núñez, autorizar el examen de aplazados excepcional en el semestre académico 2026-1 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, lo cual se ha hecho RESOLUCIÓN DECANAL N° 000948-2026-D-FIEE/UNMSM, Resolución Decanal N.º 941, donde se resuelve en el punto 1 autorizar lo antes mencionado y se presenta la lista de estudiantes, que es de 39.

Sr. Decano, Votación

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0319-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000948-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.14. AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional del Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones.

Dra. Núñez, autorizar el examen de aplazados excepcional del semestre académico 2026-1 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, lo cual se hizo con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000939-2026-D-FIEE/UNMSM, donde en el punto 1 se resuelve autorizar lo antes mencionado para una lista de 16 alumnos.

Sr. Decano, Votación.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)

En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0320-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional del Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000939-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.15. AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional del Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica.

Dra. Núñez, autorizar el examen de aplazados excepcional del semestre académico 2026-1 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, lo cual se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000941-2026-D-FIEE/UNMSM, donde en el punto 1 se resuelve autorizar lo antes mencionado para una relación de 26 alumnos.
Sr. Decano, Pasemos a votación.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0321-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional del Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000941-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.16. AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.

Dra. Núñez, autorizar el examen de aplazados excepcional del ciclo académico 2026-1 en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica. Se hace con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000947-2026-D-FIEE/UNMSM, donde en el punto 1 se resuelve autorizar lo antes mencionado y presenta una lista de 26 alumnos.

Sr. Decano, Pasemos a votación.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0322-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000947-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.17. AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear.

Dra. Núñez, autorizar el examen de aplazados excepcional en el semestre académico 2026-1 de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear, lo cual se hace con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000942-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve autorizar lo antes mencionado para cuatro alumnos en la lista que presenta.
Sr. Decano, votemos.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)

Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0323-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000942-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.18. AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de Aplazados Excepcional del Semestre Académico 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Dra. Núñez, autorizar la emisión del acta adicional por haber rendido el examen de aplazados excepcional del semestre académico 2026-1 a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, lo cual se hace con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000943-2026-D-FIEE/UNMSM y se resuelve autorizar lo antes mencionado para 32 alumnos.

Sr. Decano, votemos.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0324-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de Aplazados Excepcional del Semestre Académico 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000943-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.19. AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de Aplazado Excepcional del Semestre Académico 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Núñez, autorizar la emisión del acta adicional por haber rendido el examen de aplazados excepcional del semestre académico 2026-1 a favor de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Electrónica. Se hace con el RESOLUCIÓN DECANAL N° 000949-2026-D-FIEE/UNMSM, donde en el punto 1 se resuelve autorizar lo antes mencionado para una lista de 39 alumnos.

Sr. Decano, Votación.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0325-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de Aplazados Excepcional del Semestre Académico 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000949-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

431 **2.20. AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de Aplazados**
432 **Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de**
433 **Telecomunicaciones.**

434
435 **Dra. Núñez**, autorizar la emisión del acta adicional por haber rendido el examen de aplazados excepcional
436 2026-1 a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, lo cual se
437 ha hecho con el RESOLUCIÓN DECANAL N° 000944-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve autorizar lo
438 antes mencionado para 16 alumnos.

439 **Sr. Decano**, Votación.

440
441 **Votación:**

442 A favor : 8 (Ocho votos)
443 Abstenciones : 0 (Cero votos)
444 En contra : 0 (Cero votos)

445
446 **Acuerdo N° 0326-CF-FIEE-2026**

447 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de
448 Aplazados Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de
449 Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000944-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar
450 cuenta al Consejo de Facultad.

451
452 **2.21. AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de Aplazados**
453 **Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería**
454 **Biomédica.**

455
456 **Dra. Núñez**, autorizar la emisión del acta adicional por haber rendido el examen de aplazados excepcional
457 2026-1 a favor de los estudiantes de la Escuela de Ingeniería Biomédica. Eso se hace con RESOLUCIÓN
458 DECANAL N° 000946-2026-D-FIEE/UNMSM, para 26 alumnos.

459 **Sr. Decano**, Pasemos a votación.

460
461 **Votación:**

462 A favor : 8 (Ocho votos)
463 Abstenciones : 0 (Cero votos)
464 En contra : 0 (Cero votos)

465
466 **Acuerdo N° 0327-CF-FIEE-2026**

467 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de
468 Aplazados Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica,
469 según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000946-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de
470 Facultad.

471
472 **2.22. AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de Aplazados**
473 **Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería**
474 **Mecatrónica.**

475
476 **Dra. Núñez**, autorizar la emisión del acta adicional por haber rendido el examen de aplazados excepcional de
477 2026-1 a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica. RESOLUCIÓN
478 DECANAL N° 000950-2026-D-FIEE/UNMSM para 26 alumnos.

479 **Sr. Decano**, Votemos.

480
481 **Votación:**

482 A favor : 8 (Ocho votos)
483 Abstenciones : 0 (Cero votos)
484 En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0328-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de Aplazados Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000950-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.23. AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de Aplazados Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear.

Dra. Núñez, autorizar la emisión del acta adicional por haber rendido el examen de aplazados excepcional a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000945-2026-D-FIEE/UNMSM, para cuatro alumnos.

Sr. Decano, Votación.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0329-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de Aplazados Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000945-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.24. APROBAR, la separación definitiva voluntaria del estudiante ALCA LINARES, Moises Arturo con código de matrícula N° 25190440 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.

Dra. Núñez, aprobar la separación definitiva voluntaria del estudiante Alca Linares Moisés Arturo, con código 25190440, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000938-2026-D-FIEE/UNMSM. Por motivos personales.

Sr. Decano, Pasemos a votación.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0330-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, APROBAR, la separación definitiva voluntaria del estudiante ALCA LINARES, Moises Arturo con código de matrícula N° 25190440 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000938-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.25. APROBAR, la separación definitiva voluntaria del estudiante GALVEZ SOTELO, Alex con código de matrícula N° 25190266 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Núñez, aprobar la separación definitiva voluntaria del estudiante Gálvez Sotelo Álex, con código de matrícula 25190266, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000937-2026-D-FIEE/UNMSM.

Sr. Decano, Pasemos a votación.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0331-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, APROBAR, la separación definitiva voluntaria del estudiante GALVEZ SOTELO, Alex con código de matrícula N° 25190266 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000937-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.26. MODIFICAR, el anexo de la Resolución Decanal N° 000809-2026-D-FIEE/UNMSM, de fecha 03 de julio de 2026, sobre el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2027 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Nuclear de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Dra. Núñez, modificar el anexo de la Resolución Decanal N.º 809 de fecha 3 de julio de 2026 sobre el cuadro de vacantes del proceso de admisión 2027 de las escuelas profesionales de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Nuclear de nuestra facultad. Eso se ha hecho con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000915-2026-D-FIEE/UNMSM.

Sr. Decano, Votemos.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0332-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, MODIFICAR, el anexo de la Resolución Decanal N° 000809-2026-D-FIEE/UNMSM, de fecha 03 de julio de 2026, sobre el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2027 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Nuclear de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000915-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.27. AUTORIZAR, la Reserva de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante CAMARENA TRUJILLO, Leonardo Joaquin con código N° 22190112 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica.

Dra. Núñez, autorizar la reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-2 al estudiante Camarero Trujillo Leonardo Joaquín, con código 22190112, de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, con Resolución Decanal N.º 881.

Sr. Decano, Pasemos a votar.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0333-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la Reserva de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante CAMARENA TRUJILLO, Leonardo Joaquin con código N° 22190112 de la Escuela

Profesional de Ingeniería Biomédica., según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000881-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.28. AUTORIZAR, en vía de regularización la Reserva de Matrícula correspondiente a los Semestres Académicos 2025-II y 2026-I al estudiante HUARCAYA RONCEROS, Jean Carlos, con código N° 20190273 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Núñez, autorizar en vía de regularización la reserva de matrícula correspondiente a los semestres académicos 2025-2 y 2026-1 al estudiante Huarcaya Roncero Giancarlos, con código 20190273, en la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000902-2026-D-FIEE/UNMSM.

Sr. Decano, Procedamos a votar.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0334-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, en vía de regularización la Reserva de Matrícula correspondiente a los Semestres Académicos 2025- II y 2026-I al estudiante HUARCAYA RONCEROS, Jean Carlos, con código N° 20190273 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000902-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.29. AUTORIZAR, en vía de regularización la Reserva de Matrícula correspondiente en los Semestres Académicos 2023-2, 2026-1 y los años 2024, 2025 al estudiante RODAS CCOTARMA, Carlos Alberto, con código N° 17190025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Dra. Núñez, autorizar en vía de regularización la reserva de matrícula correspondiente a los semestres académicos 2023-2, 2026-1 y los años 2024 y 2025 al estudiante Rodas Ccotarma Carlos Alberto, con código 17190025, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000927-2026-D-FIEE/UNMSM.

Sr. Decano, Procedamos a votar.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0335-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, en vía de regularización la Reserva de Matrícula correspondiente en los Semestres Académicos 2023-2, 2026-1 y los años 2024, 2025 al estudiante RODAS CCOTARMA, Carlos Alberto, con código N° 17190025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000927-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.30. AUTORIZAR, en vía de regularización la Reserva de Matrícula correspondiente al año 2025 y Semestre Académico 2026-I al estudiante FLORES BELLO, Roberto Alejandro, con código N° 15190222 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Núñez, autorizar en vía de regularización las reservas de matrícula correspondientes al año 2025 y al semestre académico 2026-1 al estudiante Flores Bello Roberto Alejandro, con código 15190222, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000901-2026-D-FIEE/UNMSM.

Sr. Decano, votemos.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0336-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, en vía de regularización la Reserva de Matricula correspondiente al año 2025 y Semestre Académico 2026-I al estudiante FLORES BELLO, Roberto Alejandro, con código N° 15190222 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000901-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

2.31. INCLUIR, al alumno en el cuadro informativo del primer resolutive de la Resolución Decanal N° 000478-2026-D-FIEE/UNMSM.

Dra. Núñez: incluir al alumno Castro Evaristo Cristian Daniel en el cuadro informativo del primer resolutive de la Resolución Decanal N° 000478- 2026-D-FIEE/UNMSM, lo cual se hace con RESOLUCIÓN DECANAL N° 000934-2026-D-FIEE/UNMSM.

Sr. Decano, votemos.

Votación:

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0337-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, INCLUIR, al alumno en el cuadro informativo del primer resolutive de la Resolución Decanal N° 000478-2026-D-FIEE/UNMSM, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000934-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

3. Informes

3.1. Dr. Carlos Alberto Sotelo López, Informará sobre el Concurso de proyectos de innovación emprendimiento e investigación que organiza el Nodo de Innovación y Emprendimiento de la FIEE.

Dra. Núñez, el Dr. Carlos Alberto Sotelo López informará sobre el concurso de proyectos de innovación, emprendimiento e investigación que organiza el Nodo de Innovación y Emprendimiento de la FIEE.

Sr. Decano, proceda Dr.

Dr. Sotelo, Muy buenos días. Buenos días, doctor. Sí, bueno, señor decano Dr. Nicanor Benítez, señora vicedecana Dra. Teresa Núñez, colegas Dr. Werner Pacheco, Mag. Juan Tiza, Mag. José Luis Mejía, alumnos: el día de hoy estoy aquí en forma virtual en el Consejo de Facultad para informar sobre el denominado Primer Concurso de Innovación, Emprendimiento e Investigación de nuestra facultad. Un poco los antecedentes: mediante Resolución Rectoral se creó una directiva para establecer Nodos de Innovación y Emprendimiento en todas las 20 facultades de nuestra universidad. A partir de ello, mediante el Consejo de Facultad, se emitió una resolución decanal en la cual se creó el Nodo de Innovación y Emprendimiento de la FIEE. Quien les habla tiene a cargo la coordinación del grupo de trabajo, conformado por tres docentes y un alumno. El propósito de los nodos en todas las facultades es desarrollar competencias en los alumnos relacionadas con la innovación y el emprendimiento. ¿Y cuál es el propósito en el fondo, cuál es la necesidad y la problemática? Sabemos que nuestra universidad tiene como función realizar investigación para generar nuevo conocimiento; también tiene la función académica que es la difusión del conocimiento. Pero últimamente se está dando impulso a lo que corresponde a la innovación y emprendimiento. ¿Por qué? Porque es a través de la innovación y emprendimiento que el conocimiento que se ha adquirido se puede aplicar a las soluciones de nuestros problemas en el país. También por otra razón: sabemos que el desarrollo tecnológico está haciendo que actividades tradicionales queden desplazadas o sean reemplazadas por sistemas automatizados o procedimientos de la inteligencia artificial. ¿Qué es lo que está generando? Está generando que cada vez haya

700 menos posibilidad de tener un empleo como era en el pasado. En la época que yo estudié y algunos de los
701 colegas presentes también estudiaron nosotros terminamos la universidad y había oportunidades de postular
702 a empresas, tener alguna vacante y continuar pues ya dentro de lo que es nuestra vida profesional, en algunos
703 casos hasta jubilarnos en una empresa. Hoy en día todos sabemos que eso no es posible. Alumnos con mucha
704 capacidad, alumnos brillantes de nuestra facultad, también tienen dificultades para poder conseguir
705 empleabilidad. Y no porque su capacidad no sea buena tienen capacidad extraordinaria aprobada, sino que
706 cada vez hay menos posibilidad de conseguir empleabilidad. Entonces, hay necesidad de que los jóvenes
707 puedan desarrollar emprendimiento; quiere decir que puedan ellos crear sus propias iniciativas, empresas, y
708 ellos ser sus propios gestores, más aún con las herramientas actuales de la inteligencia artificial y la tecnología.
709 En consecuencia, es conveniente que en forma paralela a la formación académica y de investigación que se
710 da en las facultades, también se dé una formación relacionada con el emprendimiento y la innovación desde
711 los primeros ciclos. Es así como el grupo de trabajo ha generado un concurso de innovación y emprendimiento
712 para todos los alumnos de nuestra facultad en dos categorías: una primera categoría de alumnos del primero
713 al sexto ciclo, categoría A, y una segunda categoría de alumnos del séptimo al décimo ciclo, categoría B. Los
714 alumnos dentro de estas categorías pueden crear grupos de trabajo de hasta un máximo de alumnos cinco y
715 entre ellos pueden, a criterio, tener grupos mixtos de diferentes semestres o ciclos. La finalidad de ello es que
716 puedan los alumnos interactuar no solamente con su base, sino con alumnos que sean más avanzados. Pero
717 al final la categoría la va a definir el alumno que tendrá el semestre más avanzado. Si hay un grupo de alumnos
718 que están en el primer o segundo semestre e invitan a un alumno del quinto semestre, se mantienen en la
719 categoría A. Pero si invitaran a un alumno del octavo o quizás a otro del noveno, pasarían a la categoría B.
720 Para llevar adelante este proceso que ya se ha convocado y está en curso tenemos cuatro etapas. Una primera
721 etapa es la de inscripción, donde simplemente hay que llenar un formulario en el cual indican el proyecto que
722 van a proponer, el alcance, el propósito y qué es lo que pretenden resolver como problema; es prácticamente
723 una ficha bastante sencilla y el comité lo va a recibir para evaluar qué tipo de proyectos están realizando los
724 alumnos. En una segunda etapa, los alumnos presentan una descripción técnica del proyecto más detallada,
725 con objetivos, diagramas y especificaciones, que serán recibidas por el comité básicamente para formular
726 recomendaciones a los estudiantes con respecto al trabajo que están realizando. En la tercera etapa, los
727 alumnos están obligados a presentar un video y documentación específica con imágenes del proyecto en
728 realización, y es en esta etapa que los miembros del Comité Evaluador determinan una calificación para pasar
729 a la etapa final, donde solamente un grupo seleccionado y mínimo de equipos de trabajo avanzará. En la etapa
730 final, se realizará una exposición de los trabajos frente al comité, el cual está conformado por un representante
731 de cada una de nuestras escuelas hemos invitado a los directores de escuela, quienes han aceptado, pero
732 también hemos considerado la posibilidad de invitar a algún empresario o profesional experto externo a nuestra
733 universidad; el grupo evaluador calificará los trabajos presentados y finalmente tendremos un ganador tanto
734 de la categoría A como de la categoría B, así como alumnos que habrán alcanzado la última fase de acuerdo
735 al mérito y la calidad del trabajo. Para motivar a los alumnos a dedicarle tiempo sabemos que los cursos son
736 exigentes, sobre todo por los exámenes y trabajos de cada asignatura, hemos establecido en el concurso, en
737 coordinación con diferentes docentes, que se les dará una puntuación de puntaje sobre un curso que los
738 alumnos elijan al estar en la fase de calificación final. En esa fase final, los alumnos elegirán un curso
739 relacionado con el proyecto que están realizando: a aquellos que han logrado pasar a la fase final se les
740 considera un punto en el promedio de la nota del curso, ya aquellos que logren el primer puesto se les
741 consideran dos puntos en la nota final del curso. Esta experiencia ya se realizó anteriormente en el 2021, bajo
742 la gestión del Dr. Darío Utrilla, donde se emitió una resolución de decanato para darle respaldo a la iniciativa.
743 En esta oportunidad, pongo esto en conocimiento con la finalidad de que se pueda emitir una resolución de
744 decanato que revalide y motive a los alumnos a presentar sus trabajos, no solo este año, sino también los
745 próximos años. Es cuanto informar quería. Muchas gracias.

746
747 **3.2. Resolución Rectoral N° 010029-2026-R/UNMSM, donde se autoriza sobre la asignación de**
748 **un terreno con un área total de 4,397.45 m², para el desarrollo e implementación de las**
749 **Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecatrónica y de Ingeniería Nuclear de la Facultad**
750 **de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.**

751
752 **Dra. Núñez,** Resolución Rectoral Número 10029 del 2026 de la universidad, donde se autoriza la asignación
753 de un terreno con un área total de 4,397.45 m² para el desarrollo e implementación de las escuelas
754 profesionales de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Nuclear de nuestra facultad. Eso se hace con resolución
755 rectoral, que aquí está justamente, la N° 010029-2026-R/UNMSM, y en su texto resolutorio dice: primero, se
756 resuelve autorizar la asignación de un terreno de un área de 4,397.45 m² para el desarrollo e implementación
757 de las escuelas profesionales de Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Nuclear de la FIEE, ubicadas al oeste de

la Ciudad Universitaria, por las consideraciones expuestas. Segundo, establezca que el terreno asignado por el resolutivo presente cuenta con los siguientes linderos, conforme al plano AT-01, que forma parte de la presente resolución rectoral: por el norte, con el terreno de la Supercomputadora y la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, con una línea quebrada de tres tramos de izquierda a derecha de 46.00 ml, 22.00 ml y 26.50 ml; por el sur, con el terreno de la UNMSM, con 71.70 ml; por el este, con la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos, con 75,31 ml; y por el oeste, con la vía existente y adyacente al cerco perimétrico, con 52.76 ml. Tercero, encargar a la Dirección General de Administración, a las oficinas generales de Planificación y de Infraestructura Universitaria, ya la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, el cumplimiento de la presente resolución.

Sr. Decano, Sí, doctora. Bien, sobre ese punto, estimados colegas, todos los miembros del Consejo: esta asignación de terreno se debe a la gestión que se realizó desde un inicio cuando asumí el decanato, y luego también con el apoyo del tercio mayoría. Creo que de ambos lados se tuvo el pedido hacia la rectora para que nos pueda asignar el terreno. La fundamentación básica era que teníamos seis escuelas profesionales y realmente hasta la fecha nos faltaban ambientes y aulas, además de requerir mejor equipamiento en laboratorios. Pero en esa situación el pedido tenía que ser muy puntual. Por ejemplo, ya se va a tener un pabellón de Telecomunicaciones y Biomédica —sobre el cual aprovecho para informar que hace unos días tuvimos una reunión con la OGIU y nos han dicho el estado actual en que se encuentra: ahorita está en proceso de todos revisar los proveedores de equipamiento. Espero que, en un máximo de dos meses, o de repente en menos tiempo, ya se tenga todo para saltar a la siguiente fase. Respecto a la fundamentación del terreno, era necesario fundamentarla en cuanto a las nuevas escuelas que se han creado últimamente, que son Mecatrónica y Nuclear, de tal manera de tener la justificación para la solicitud del requerimiento del terreno. En ese sentido, todo salió muy bien y de verdad tenemos que agradecer a la señora rectora, Jeri Ramón Ruffner de Vega, quien tuvo la gentileza y el buen sentido de favorecer a las facultades que lo requieren. Hago extensivo mi agradecimiento a todos los que han sumado esfuerzos para que esto se haga realidad. En este terreno tendríamos un área que está a la espalda de Ingeniería Civil, al lado del terreno de la Supercomputadora. Esto va a significar un logro, la necesidad de presentar un proyecto de inversión en infraestructura y equipamiento, y luego nos estaremos reuniendo. No sé si hay alguna pregunta sobre este punto.

Alum. Cardeña, Sí, doctor, disculpe. Con respecto al tema de los terrenos, quería consultar cómo va el tema del otro pabellón que había mencionado hace varios meses para los laboratorios de Telecomunicaciones y Biomédica.

Sr. Decano, Justamente es lo que acabo de indicar. Nos hemos reunido hace tres días con la OGIU en el decanato y nos han informado que están recepcionando y evaluando los requerimientos de las empresas que deben proveer la cotización para todo el equipamiento. Estamos en ello, esperando que acabando todo ello tenga éxito.

Mg. Tisza, Entendemos que la gestión se ha direccionado a estas nuevas escuelas para la fundación de la asignación del terreno. Pero quisiera entender si, aunque esté fundamentado para ciertas escuelas, forma ya parte del patrimonio de toda la facultad y pueda ser adecuadamente utilizado de acuerdo a los requerimientos de la comunidad de la FIEE. Entiendo así la idea de acuerdo a una reunión posterior, la idea es solicitar teniendo en cuenta que hay escuelas permiten que la probación se mas favorable, si es así estaríamos la organización de toda la facultad, si no se estaría fraccionando por las escuelas. Mi consulta es: dada la forma como ha sido presentada, ¿no se va a entender que es excluyente del uso de las otras facilidades para las demás carreras de la facultad?

Sr. Decano, Para obtener el terreno siempre se requiere una fundamentación, y esa fue la que permitió que nos den luz verde. Con respecto a la practicidad, es un tema organizativo interno: ese nuevo pabellón no será exclusivamente para Mecatrónica y Nuclear. Los elementos principales pueden ser de ellos, pero también serán compartidos de acuerdo a la necesidad que tengamos con las otras escuelas. No hay inconveniente respecto a esto, estimado profesor Tiza. Ya tenemos la tenencia aprobada y los planos, así que en los próximos días coordinaremos una visita directamente al lugar para colocar hitos.

4. Pedidos

No hay documentación

5. Orden del día

5.1. Adecuación de carga lectiva por estudios de doctorado del docente Carlos Alberto Chiri Huanca.

Dra. Núñez, Adecuación de carga lectiva por estudios de doctorado del docente Carlos Alberto Chirihuanca.



Existe el Oficio N° 38 del Departamento Académico de Ingeniería de Telecomunicaciones, donde el director, Mag. Jesús Soto Villanueva Napurí, le indica que el Mag. Carlos Alberto Chiri huanca, docente ordinario de categoría auxiliar a tiempo completo (40 horas) con código 0A7522, solicita la adecuación de su carga lectiva máxima a 10 horas semanales para realizar estudios de doctorado.

Mg. Villanueva, Así es. Buenos días, señor decano y miembros del consejo. Voy a hacer una breve presentación. el pedido es sustentar la adecuación de la carga directiva para docentes durante el período de sus estudios de poco grado. El Magister Carlos Alberto Chiri huanca, el día 3 de julio, presenta una solicitud para que se adecue su carga lectiva. Y lo que argumenta, dice, en tal sentido, al amparo de lo establecido en el citado reglamento, habla del reglamento general para la actividad académica docente de la universidad, que se autoriza con la resolución rectoral número 001380 del 26 de dice que se le asigna una carga lectiva máxima de 10 horas semanales, considerando las actividades relacionadas con su formación doctoral. Ok, entonces la base legal hace mención al reglamento, ¿no? Ahí lo que he resaltado simplemente es el detalle del pedido, de la solicitud. Él se encuentra cursando el doctorado en Deep Tech, Inteligencia Artificial y Tecnologías Emergentes, bueno, en la UNI. Presenta como Sustento el reporte de matrícula. En el ciclo que ha ofrecido, se matriculó el 24 de abril del 26. Y él sigue, como vemos ahí, doctorado en Deep Tech con enfoque en ingeniería artificial y tecnologías emergentes, que es lo que él sustenta, Y tiene ahí también los detalles de las asignaturas, que son cuatro. ¿Cuál es esta de la solicitud? No funciona acá, bueno. No, esto es lo que respondo, lo que se ha leído. Entonces, ¿cuál es el sustento? Otorgar, digamos, aceptar el pedido. Dice, respecto a esta dirección, emite opinión favorable a la adecuación de carga lectiva basada en la segunda disposición complementaria del Reglamento General para la Actividad Académica Docente, que se aprobada con la resolución rectoral que leí que establece que los docentes ordinarios que cursan estudios de maestría o auditoria en la universidad o en otra universidad local sin licencia, podrán tener asignada una carga lectiva máxima de 10 horas lectivas semanales semestrales durante el periodo de sus estudios de posgrado durante el periodo de sus estudios de posgrado es decir no es sólo este semestre correspondiente que las horas no lectivas sean cubiertas conforme a lo previsto en la citada disposición se alude al reglamento general en las disposiciones complementarias en la segunda dice los docentes ordinarios que se encuentren cursando estudios en un programa de maestría o doctorado en la universidad o en otra universidad local sin licencia se les podrá asignar una cara lectiva de 10 horas lectivas semanales y semestrales durante el periodo académico de sus estudios de Posgrado. Las horas no lectivas de estos docentes, adicionales a la preparación de clases, tutoría y asesoría de tesis, o trabajo de ciencia profesional serán cubiertas íntimamente con sus tesis. Entonces, esta es la base legal en la que me basé para emitir la aceptación. Ahora, este no es el único caso. Si me permiten, también presentar el caso del docente José Alberto Díaz Zegarra, que es del mismo tipo, la solicitud de carga lectiva. él argumenta, además del reglamento que habíamos leído, él argumente, dice, al respecto, esta dirección, bueno, es lo que yo mencioné, y él se basa en la ley universitaria número 3220, artículo 82 y el 88. El 82 es de características generales, ¿no? Pero el 88 sí es específico. Dice el artículo 88 el 88 6 dice recibirá habla de los derechos de los docentes los docentes gozan de los siguientes derechos el 88 6 dice recibir facilidades de los organismos del estado para acceder a estudios de especialización o pocos grados acreditados es decir está especificado en la ley universitaria y también en el otro documento que acabo de leer. Ambos casos tienen el mismo sustento, que es los estudios de Posgrado. Y el colega Díaz Zegarra adjunta su reporte de notas del periodo académico de los periodos académicos del doctorado de administración convención en tecnología.

Dra. Núñez, Sí, ahora es la adecuación. ¿Se requiere alguna información más?, se cuenta con la carta del director del departamento en donde emite opinión favorable a la adecuación de carga lectiva solicitada por el Mg. Chiri.

Sr. Decano, Adelante, votemos porfavor.

Votación:

A favor	:	8	(Ocho votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo N° 0338-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la Adecuación de carga lectiva por estudios de doctorado del docente Carlos Alberto Chiri Huanca.

5.2. Designación del Jurado de Admisión Proceso de Admisión 2026-II.

Dra. Núñez, es designación del jurado de admisión, proceso de admisión 2026-2. Tenemos aquí un oficio que viene del doctor Víctor Manuel Cruz Ornetá, director de la unidad de posgrado

Dr. Cruz: Sí, bueno, la solicitud es bastante simple, es lo que corresponde en estos casos. Que es designar el jurado y es gente que ya tiene experiencia. El que va a presidir es el doctor Guzmán, el secretario sería el Jean Carlos Malca Fernández y de vocal Daniel Díaz Ataucuri.

Sr. Decano, Adelante, votemos porfavor.

Votación

A favor : 8 (Ocho votos)

Abstenciones : 0 (Cero votos)

En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0339-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la Designación del Jurado de Admisión – Proceso de Admisión 2026-II

6. Otros

6.1. Dr. Carlos Alberto Sotelo López, Informará sobre el Concurso de proyectos de innovación emprendimiento e investigación que organiza el Nodo de Innovación y Emprendimiento de la FIEE.

Dr. Sotelo, Buenas tardes. Sí, buenas tardes. Como ya se ha informado, el Comité de Innovación y Emprendimiento de nuestra facultad ha generado un concurso de proyectos y en las bases ha establecido que, para los dos grupos ganadores, tanto del grupo A que son los alumnos del primero al sexto ciclo y el grupo B que es el alumno del séptimo al décimo ciclo, solo para los equipos ganadores se establecerá una asignación de dos puntos en el curso que ellos consideran en el momento ya de la clasificación final, ¿no? Y para los alumnos que hayan pasado a la última fase de esta elección, se determinará un punto de asignación en un curso también que ellos soliciten. Eso solicita que se establezca en una resolución decanal.

Mg. Tiza, sí, hay una confusión a mi modo de ver. En primer lugar, sí, tiene que constituirse como un pedido, que también lo puede asumir cualquier miembro del Consejo como pedido, pero el tema es que está pidiendo realmente dos puntos. Uno de ellos, entiendo yo, es la restricción a la actividad que ha descrito y ha explicado ampliamente para que sea una actividad oficial este concurso, este desarrollo de esta actividad de promoción de los desarrollos de innovación e investigación. Y el otro punto que está inmerso a lo que ha manifestado el doctor Sotelo, tiene que ver con un agregado en la evaluación, cosa que me parece, no sé hasta qué punto está reglamentada la evaluación en la Universidad de San Marcos y en la facultad, pero creo que el consejo no creo que tendría que aprobar el incremento de puntos por alguna actividad que no está dentro del marco de las evaluaciones. Pero eso se puede hacer a nivel interno digamos, bajo el criterio de evaluación que tome el profesor a quien le corresponde otorgar ese a los ganadores de esa actividad. Pero hacer oficialmente un cambio a la evaluación, entendiendo que no sería legal y reglamentariamente correcto. Esa sería mi observación.

Sr. Decano, Sí, he hecho ese informe, me parece muy interesante la propuesta del profesor. Sin embargo, como acá tiene que ver con una parte donde indica evaluación que cada herramienta que participa en dicho proceso, básicamente entonces esto implica que se tiene que naturalmente reglamentar. Esto lleva a una reunión que tengamos que tener digamos previa, y luego de esa reunión, para la propuesta específica, no plantearlo realmente en consejo previo a reunión con los directores de escuela principalmente, y después de consensuarlo ahí, llevarle recién un consejo. Eso sería mi recomendación al doctor Sotelo, no sé qué piensa sobre ese ambiente.

Dr. Sotelo, Un comentario a la opinión del profesor Tiza. En realidad, el nodo de innovación y emprendimiento ha sido de una manera sustentado con resolución rectoral. Tanto los nudos de nuestra facultad como los nudos de otras facultades no necesitan autorización, en mi opinión, para generar actividades, que ya lo establece su reglamento que ya viene siendo avalado por la rectora mediante resolución rectoral, perdón, y también como resolución de canal. Nosotros tenemos actividades comprendidas justamente en las funciones ya establecidas mediante resoluciones, no solamente el concurso de proyectos, sino también capacitación y cursos. No vamos a pedir autorización, en mi opinión, para programar un curso, porque ya está dentro de nuestras funciones. El concurso también está dentro de nuestras funciones. Por otro lado, este concurso, un simil, ya se realizó anteriormente en la gestión del doctor Utrilla, que estuvo bien el doctor Utrilla y también los docentes en esa oportunidad, considera que esta es una actividad importante para la formación académica. Sabemos que normalmente nosotros venimos desarrollar otras actividades, pero también hoy en día es necesario impulsar la actividad de innovación y emprendimiento. Entonces, ¿cómo lo vamos a impulsar? Haciendo estudios, de repente, trabajo, obteniendo opinión. Yo creo que el Consejo de Facultad está en condiciones de

representación, tanto de los docentes y principalmente de los alumnos, de emitir una opinión sobre una actividad que no viola ningún tema legal en la calificación. Los alumnos, cuando presentan trabajos en sus cursos, los profesores dicen que el trabajo de curso va a ser un punto adicional para la calificación. Yo lo he hecho, otro profesor de repente no, es opinión muy respetable, pero se viene haciendo; Esto no viola nada, ningún reglamento establecido. Por otro lado, el hecho de bonificar a los alumnos es fundamental para que ellos puedan hacer sus trabajos, al menos en mi opinión yo considero que sí. Eso ayuda a que los alumnos puedan terminar la carrera con una formación más completa. Si bien es importante la sugerencia del doctor Tiza para que se pueda generalizar de repente a nivel de toda la universidad, eso llevaría muchísimo tiempo, como sabemos todos los procesos. Pero en mi opinión sí estamos en condiciones. Muchas gracias por cederme la palabra.

Mg. Mejía, Buenos días. Me parece que la polémica ha surgido sobre el siguiente punto. Bueno, en primer lugar, estoy de acuerdo en las propuestas de realizar esas actividades relacionadas a la investigación que ha propuesto el doctor Carlos Sotelo. El doctor mencionó que una manera de incentivar, de motivar la participación de los alumnos en estas actividades de investigación es agregarle puntos en los cursos que ellos eligen, ¿no? Eso es lo que ha planteado el doctor y me parece, estaría de acuerdo yo. Pero ahora el profesor, el colega menciona, me refiero al profesor Juan, menciona que no está normado o según su criterio, ese aumento de puntaje en los cursos, dado que cada profesor es autónomo en su curso. Pero por ahí, si nosotros revisamos en el último proceso que hemos tenido de acreditación, los que hemos participado y creo que todos hemos participado, ahí hay un punto donde se tienen en cuenta las competencias y capacidades, y donde han recomendado que se les evalúe las capacidades de los alumnos en participación, en intervención, etc. Yo sugiero que en concordancia con la propuesta del doctor Carlos, siga esa forma de motivar, de incentivar a los alumnos a la participación en proyectos de investigación. Y esos puntos adicionales en cursos, creo que todos los profesores no vamos a estar en contra, ¿no?, y lo podemos agregar en ese tema de capacidades y competencias. Por supuesto que eso se evalúa en la nota final. Entonces, por ahí podría ser una solución posible sin tanto escarbar en los reglamentos o en la normatividad, ¿no? Esa sería mi opinión, doctor. Gracias

Sr. Decano, Bueno, gracias, magister Mejía. Sí, yo creo que lo dijo ya el profesor Carlos Sotelo, hay una resolución que ha venido para todas las facultades en ese punto con respecto a lo que han mencionado, y esto con el profesor Sotelo no hay ninguna duda a ejecutar. Lo que más bien creo que se estaba viendo es con respecto a la evaluación, más bien se ha hablado de la puntuación de aquellos que iban a participar realmente en esta capacitación, en estos trabajos de investigación e innovación. Eso yo creo que en todo caso hay que aprobarlo simplemente de la siguiente manera: aprobar de acuerdo al informe presentado y el sustento dado por el doctor Carlos Sotelo y todas las indicaciones que él ha sustentado, por favor, indicar que se aprueba dar facilidades a los estudiantes que participen realmente en estas capacitaciones y eventos de tipo académico para incentivar o motivar realmente la investigación y la innovación en nuestra facultad, lo que se comunicará adecuadamente a los docentes en los cuales los estudiantes tienen los cursos matriculados. Más o menos se puede redactar de mejor manera, pero ese sería el sentido del acuerdo que tomaríamos sobre ese punto. Sobre lo demás, como digo, eso ya está determinado, ahí no hay nada que discutir. Solamente sería básicamente para poder motivar a los estudiantes en la participación que tengan en este tipo de capacitación. Bien, si no hay otra cosa, pasemos de una vez a votación para ese acuerdo, doctora Teresa.

Votación

A favor : 8 (Ocho votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo N° 0340-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, de acuerdo con el Informe sobre el Concurso de proyectos de innovación emprendimiento e investigación que organiza el Nodo de Innovación y Emprendimiento de la FIEE presentado y el sustentado por el Dr. Carlos Alberto Sotelo López, que se aprueba en modo de dar las facilidades e incentivar a los estudiantes para estas capacitaciones y eventos académicos, por lo cual se le notificará a los docentes y alumnos matriculados.

Siendo las 12:11 p.m. damos por terminada esta sesión ordinaria de Consejo de Facultad

RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA N° 031-CF-FIEE-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 14 DE AGOSTO DE 2026

Acuerdo N° 0305-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, el ACTA N° 027-CF-FIEE-2026 de fecha 24 de julio de 2026.

Acuerdo N° 0306-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, el ACTA N° 028-CF-FIEE-2026 de fecha 31 de julio de 2026

Acuerdo N° 0307-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000959-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0308-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000958-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0309-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000962-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0310-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000966-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0311-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en tres oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000961-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0312-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000960-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0313-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que ha desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000955-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0314-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, INCLUIR, al estudiante en el cuadro informativo del primer resolutivo de la Resolución Decanal N°000978-2026-DFIEE/UNMSM, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000898-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0315-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que ha desaprobado cursos en tres oportunidades de la



1045 Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000956-2026-D-
1046 FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

1047 **Acuerdo N° 0316-CF-FIEE-2026**

1048 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos
1049 del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que ha desaprobado cursos en dos oportunidades de la
1050 Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000957-2026-D-
1051 FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

1052

1053 **Acuerdo N° 0317-CF-FIEE-2026**

1054 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la matrícula y la designación de profesores tutores en los cursos
1055 del Semestre Académico 2026-I, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la
1056 Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000334-2026-D-
1057 FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

1058

1059 **Acuerdo N° 0318-CF-FIEE-2026**

1060 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico
1061 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000940-
1062 2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

1063

1064 **Acuerdo N° 0319-CF-FIEE-2026**

1065 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico
1066 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000948-2026-
1067 D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

1068

1069 **Acuerdo N° 0320-CF-FIEE-2026**

1070 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional del Semestre Académico
1071 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N°
1072 000939-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

1073

1074 **Acuerdo N° 0321-CF-FIEE-2026**

1075 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional del Semestre Académico
1076 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000941-2026-
1077 D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

1078

1079 **Acuerdo N° 0322-CF-FIEE-2026**

1080 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico
1081 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000947-
1082 2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

1083

1084 **Acuerdo N° 0323-CF-FIEE-2026**

1085 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, el Examen de Aplazados Excepcional en el Semestre Académico
1086 2026-I de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de
1087 la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000942-2026-D-
1088 FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

1089

1090 **Acuerdo N° 0324-CF-FIEE-2026**

1091 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de
1092 Aplazados Excepcional del Semestre Académico 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional
1093 de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000943-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar
1094 cuenta al Consejo de Facultad.

1095

1096 **Acuerdo N° 0325-CF-FIEE-2026**

1097 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de
1098 Aplazados Excepcional del Semestre Académico 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional

1099 de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000949-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar
1100 cuenta al Consejo de Facultad.

1101

1102 **Acuerdo N° 0326-CF-FIEE-2026**

1103 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de
1104 Aplazados Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de
1105 Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000944-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar
1106 cuenta al Consejo de Facultad.

1107

1108 **Acuerdo N° 0327-CF-FIEE-2026**

1109 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de
1110 Aplazados Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica,
1111 según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000946-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de
1112 Facultad.

1113

1114 **Acuerdo N° 0328-CF-FIEE-2026**

1115 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de
1116 Aplazados Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica,
1117 según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000950-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de
1118 Facultad.

1119

1120 **Acuerdo N° 0329-CF-FIEE-2026**

1121 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la emisión del Acta Adicional por haber rendido el Examen de
1122 Aplazados Excepcional 2026-I, a favor de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear,
1123 según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000945-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de
1124 Facultad.

1125

1126 **Acuerdo N° 0330-CF-FIEE-2026**

1127 Se aprueba por unanimidad, APROBAR, la separación definitiva voluntaria del estudiante ALCA LINARES,
1128 Moises Arturo con código de matrícula N° 25190440 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica,
1129 según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000938-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de
1130 Facultad.

1131

1132 **Acuerdo N° 0331-CF-FIEE-2026**

1133 Se aprueba por unanimidad, APROBAR, la separación definitiva voluntaria del estudiante GALVEZ SOTELO,
1134 Alex con código de matrícula N° 25190266 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según
1135 RESOLUCIÓN DECANAL N° 000937-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

1136

1137 **Acuerdo N° 0332-CF-FIEE-2026**

1138 Se aprueba por unanimidad, MODIFICAR, el anexo de la Resolución Decanal N° 000809-2026-D-
1139 FIEE/UNMSM, de fecha 03 de julio de 2026, sobre el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2027 de
1140 las Escuelas Profesionales de Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Telecomunicaciones,
1141 Ingeniería Biomédica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Nuclear de la Facultad de Ingeniería Electrónica y
1142 Eléctrica., según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000915-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al
1143 Consejo de Facultad.

1144

1145 **Acuerdo N° 0333-CF-FIEE-2026**

1146 Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, la Reserva de Matrícula correspondiente al Semestre Académico
1147 2026-II al estudiante CAMARENA TRUJILLO, Leonardo Joaquin con código N° 22190112 de la Escuela
1148 Profesional de Ingeniería Biomédica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000881-2026-D-FIEE/UNMSM con
1149 cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

J. Pacheco G

Acuerdo N° 0334-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, en vía de regularización la Reserva de Matrícula correspondiente a los Semestres Académicos 2025- II y 2026-I al estudiante HUARCAYA RONCEROS, Jean Carlos, con código N° 20190273 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000902-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0335-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, en vía de regularización la Reserva de Matrícula correspondiente en los Semestres Académicos 2023-2, 2026-1 y los años 2024, 2025 al estudiante RODAS CCOTARMA, Carlos Alberto, con código N° 17190025 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000927-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0336-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, AUTORIZAR, en vía de regularización la Reserva de Matrícula correspondiente al año 2025 y Semestre Académico 2026-I al estudiante FLORES BELLO, Roberto Alejandro, con código N° 15190222 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000901-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0337-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, INCLUIR, al alumno en el cuadro informativo del primer resolutive de la Resolución Decanal N° 000478-2026-DFIEE/UNMSM, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 000934-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo N° 0338-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la Adecuación de carga lectiva por estudios de doctorado del docente Carlos Alberto Chiri Huanca.

Acuerdo N° 0339-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, la Designación del Jurado de Admisión – Proceso de Admisión 2026-II.

Acuerdo N° 0340-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, de acuerdo con el Informe sobre el Concurso de proyectos de innovación emprendimiento e investigación que organiza el Nodo de Innovación y Emprendimiento de la FIEE presentado y el sustentado por el Dr. Carlos Alberto Sotelo López, que se aprueba en modo de dar las facilidades e incentivar a los estudiantes para estas capacitaciones y eventos académicos, por lo cual se le notificará a los docentes y alumnos matriculados.


.....
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia


.....
Dra. Teresa Esther Núñez Zúñiga


.....

Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan

.....
Dr. Rafael Bustamante Álvarez

1202
1203
1204
1205
1206
1207
1208
1209
1210
1211
1212
1213
1214
1215
1216
1217
1218
1219
1220
1221
1222
1223
1224
1225
1226
1227
1228



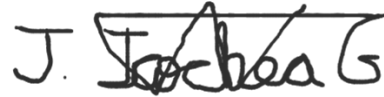
.....
Mg. Juan Francisco Tisza Contreras



.....
Mg. José Luis Mejía Olivas



.....
Alum. Yajahira Nayhely Ramos Chacon



.....
Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales



.....
Alum. Alonso Abraham Luna Davila

.....
Alum. David Cardeña Camani